

# FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN. TRÁFICO DE MIGRANTES Y TRATA EN MÉXICO<sup>1</sup>

## *FEMINIZATION OF MIGRATION MIGRANT SMUGGLING AND TRAFFICKING IN MEXICO*

**Simón Pedro Izcara Palacios<sup>2</sup>**

### **RESUMEN**

La feminización de los flujos migratorios y la creciente presencia de la delincuencia organizada en la migración irregular entre México y Estados Unidos ha conducido a que los científicos sociales hayan desarrollado la hipótesis de la transformación del tráfico de migrantes laborales en una situación de trata de personas. Este artículo a través de un enfoque cualitativo sustentado en entrevistas con traficantes de migrantes que transportan mujeres, y con mujeres centroamericanas que emigraron en una o más ocasiones a Estados Unidos, parte la siguiente pregunta de investigación: ¿La incursión de la delincuencia organizada en el negocio de la migración irregular ha transformado el tráfico de migrantes laborales en una situación de trata de personas? Finalmente, se concluye que los traficantes de migrantes mexicanos no captan y transportan a las personas recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción.

**PALABRAS CLAVE:** Trata de personas, tráfico de migrantes, crimen organizado, derechos humanos, México.

### **ABSTRACT**

The feminization of migration flows and the growing presence of organized crime in illegal migration between Mexico and the United States has led to Social Scientists to develop the hypothesis of the transformation of migrant smuggling in a situation of trafficking. This article through a qualitative approach supported by interviews with migrant smugglers carrying women and Central American women who migrated in one or more occasions to the United States rises the following research question: Does the incursion of organized crime in the business irregular migration has transformed migrant smuggling in a situation of trafficking? Finally, the paper concludes that Mexican migrant smugglers do not recruit and transport people by means of the threat or use of force or other forms of coercion.

---

<sup>1</sup> Artículo recibido el 22 de septiembre de 2016 y aprobado el 20 de noviembre de 2016.

<sup>2</sup> Profesor de Sociología. Universidad Autónoma de Tamaulipas. Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades. Centro Universitario “Adolfo López Mateos” A.P. N° 476, C.P. 87149. CD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. Tel. y Fax: 01834-318-17-23. Esta investigación es el resultado del proyecto de estancia corta de investigación en la Universidad de Granada (España) financiado por la Dirección de Superación Académica (Secretaría de Educación Pública de México) titulado: Feminización de la migración: tráfico de migrantes y trata.

**KEYWORDS:** Human Trafficking, Migrant Smuggling, Organized Crime, Human Rights, México

**Sumario: Introducción. I. Metodología y descripción de la muestra. II. El tráfico de migrantes en escenarios de creciente presencia del crimen organizado. III. Los grupos delictivos y el flujo irregular de migrantes. IV. El discurso de los traficantes de migrantes. V. El discurso de las mujeres centroamericanas. Conclusiones. Bibliografía. Anexo.**

\* \* \*

## **Introducción**

En las últimas décadas se ha producido una feminización de la migración irregular; además ha cambiado el perfil de las mujeres que emigran. La reagrupación familiar ya no es el principal motivo de la migración femenina; cada vez es más importante el número de mujeres jefas de hogar que asumen un rol activo en la migración debido a la falta de oportunidades económicas en los países de origen (Terrón Caro y Monreal Gimeno, 2014: 161; Le Goff, 2016, Andrade Rubio, 2016). La feminización de la migración es producto de un cambio en la estructura ocupacional, caracterizado por un descenso en las actividades de producción y construcción, y un incremento en las actividades de reproducción social (Canales, 2014: 167). Sin embargo, la feminización de los flujos migratorios ha creado un pánico moral. Los países receptores no desean que lleguen a sus fronteras mujeres que en el trayecto pueden ser víctimas de múltiples abusos. Las mujeres migrantes (junto a los/as niños/as) son mayormente contempladas como víctimas pasivas de redes de trata de personas, mientras que los hombres son vistos como migrantes voluntarios que contratan a redes de tráfico de migrantes para cruzar de modo subrepticio las fronteras de otros países (USDS, 2014: 399; Walk Free Foundation, 2014: 24).

El tráfico de migrantes (migrant smuggling) viola los derechos de los estados; como contraste, la trata de personas (human trafficking) viola los derechos humanos. Ambos conceptos implican la entrada ilegal a un país, pero sus connotaciones son diferentes. El primer concepto aparece relacionado con la migración laboral voluntaria, mientras que el último hace referencia al transporte involuntario de personas con fines de abuso y explotación (Campana y Varese, 2016: 93; Pace y Severance, 2016: 51).

El tráfico de migrantes envuelve un acuerdo entre dos partes; de modo que cada una de las partes obtiene un beneficio. El traficante obtiene una remuneración económica y los migrantes reciben un servicio: son transportados hasta el lugar de destino. El primero busca ofrecer un buen servicio a los últimos para que éstos den referencias positivas a otros parientes, amigos o paisanos. Las redes de tráfico de migrantes dependen de las recomendaciones hechas por sus clientes. Quienes transportan sanos y salvos a los migrantes hasta el lugar de destino obtienen más clientes e ingresos que quienes les engañan. Como contraste, la trata de personas implica un beneficio económico para el tratante que somete a la víctima a una situación de explotación. La víctima de trata no es un cliente del tratante, es una persona que fue secuestrada, despojada de sus documentos y obligada a trabajar sin obtener ninguna remuneración económica (Azaola 2006: 102; Estes et al. 2008: 130; Katsulis 2010: 139).

Esta distinción teórica, es difícil de establecer en la práctica, ya que alguna forma de engaño y la explotación laboral muchas veces son el resultado de la migración laboral voluntaria. Como señalan Campana y Varese (2016: 97) la explotación es una

consecuencia del estatus migratorio de la persona, no se deriva del hecho de haber sido conducido por una red de tráfico de migrantes. Los migrantes indocumentados encuentran empleos en los países de acogida porque aceptan condiciones socio-laborales desventajosas. En este sentido, los migrantes laborales de México y Centroamérica no son conducidos a la fuerza a los Estados Unidos, y muchos conocen por experiencia que por el hecho de no tener documentos recibirán salarios más bajos que los trabajadores locales; pero para ellos estos salarios mermados siguen siendo atractivos (Izcara Palacios, 2014b).

La dificultad para establecer un límite preciso que separe el concepto de tráfico de migrantes del de trata de personas hace que los estados traten a los traficantes de migrantes como si fueran tratantes de personas, y a las personas objeto de trata como si fueran migrantes laborales. Los estados son reticentes a reconocer los derechos que otorgan los acuerdos internacionales a las víctimas de trata. Cuando las autoridades migratorias detienen a una persona que no puede acreditar su estancia legal en el país raramente investigan si sufrió una situación de trata. Es más fácil y económico deportar a una víctima que otorgarle los beneficios concedidos por el derecho internacional. Esto vulnera los derechos humanos de las víctimas.

En México la incursión del crimen organizado en el negocio de la migración irregular se ha traducido en casos extremos de violación de los derechos humanos de los migrantes, como el ocurrido en San Fernando (Tamaulipas) el 26 de Agosto de 2010 cuando la prensa nacional e internacional reportó el asesinato de 72 inmigrantes procedentes de Ecuador, Honduras, Brasil y El Salvador, o el ocurrido a finales de marzo de 2011, cuando se registró un caso idéntico en esa misma localidad, donde fueron exhumados 194 cadáveres, muchos de ellos de inmigrantes que los días 19 al 31 de marzo se dirigían a la frontera en autobús.

Este artículo, a través de un enfoque cualitativo sustentado en entrevistas con traficantes de migrantes que transportan mujeres y con mujeres centroamericanas que migraron en una o más ocasiones a Estados Unidos busca responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿La incursión de la delincuencia organizada en el negocio de la migración irregular ha transformado el tráfico de migrantes laborales en una situación de trata de personas? En primer lugar, se examina la metodología utilizada y se describe la muestra; después se analiza el discurso oficial y académico sobre la transformación del tráfico de migrantes en un escenario de creciente presencia del crimen organizado, y finalmente se examinan los nexos entre los traficantes de personas y los cárteles de la droga en México

### **I. Metodología y descripción de la muestra**

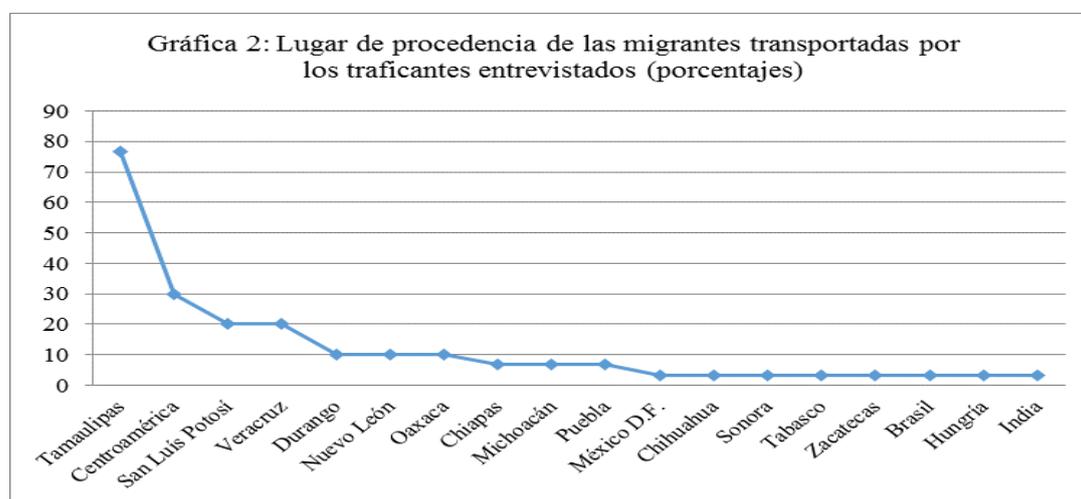
Esta investigación está fundamentada en una metodología cualitativa. La técnica que se aplicó para recabar el material discursivo fue la entrevista cualitativa. El procedimiento utilizado para seleccionar la muestra fue el muestreo en cadena, y el tamaño de la muestra obedeció a una saturación del campo de diferencias en la producción discursiva de los hablantes.

La muestra estuvo compuesta por 30 traficantes de migrantes que transportaban mujeres hasta Estados Unidos (véase el anexo). Los traficantes, entrevistados entre 2008 y 2012, procedían de Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí y Chiapas (véase la gráfica 1), y transportaban migrantes procedentes de diferentes puntos de México: Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Puebla, México D.F., Chihuahua, Sonora, Tabasco, Zacatecas, además de

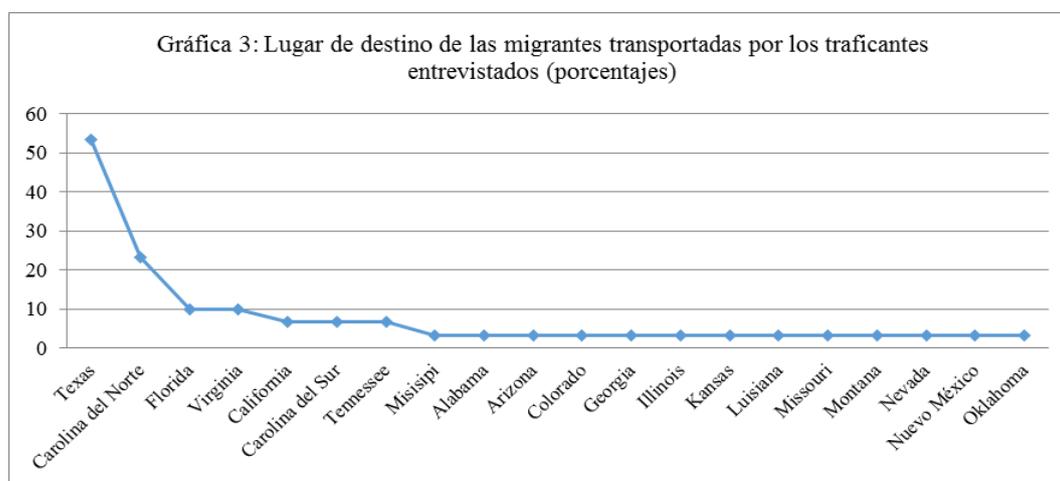
Centroamérica, Brasil, Hungría e India (véase la gráfica 2), para ser conducidos hasta Texas, Carolina del norte, Florida, Virginia, California, Carolina del Sur, Tennessee, Misisipi, Alabama, Arizona, Colorado, Georgia, Illinois, Kansas, Luisiana, Missouri, Montana, Nevada, Nuevo México y Oklahoma, (véase la gráfica 3).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas realizadas a 30 traficantes de migrantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas realizadas a 30 traficantes de migrantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas realizadas a 30 traficantes de migrantes.

Por otra parte, entre 2012 y 2013 fueron entrevistadas 30 mujeres centroamericanas (27 guatemaltecas y 3 salvadoreñas) que se encontraban en tránsito por México y se dirigían a Estados Unidos. Las entrevistadas tenían una larga experiencia en la contratación de traficantes de migrantes porque habían sido deportadas de los Estados Unidos entre una y tres veces, y de dirigían de nuevo al país del norte. Las entrevistadas tenían edades comprendidas entre 24 y 41 años de edad y habían contratado a traficantes de migrantes entre 2 y 4 veces (véase la tabla 1).

	Media	Moda	Mediana	Mínimo	Máximo	Desviación estándar
Edad	30	30	30	24	41	4.29
Nº de veces que fue deportada de Estados Unidos	1.23	1	1	1	3	0.50
Nº de veces que contrataron a traficantes	2.23	2	2	2	4	0.50

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas realizadas a las 30 mujeres migrantes centroamericanas.

## II. El tráfico de migrantes en escenarios de creciente presencia del crimen organizado

El discurso oficial sobre el tráfico de migrantes en la frontera entre Estados Unidos y México sostiene que desde los años noventa el tráfico de migrantes a pequeña escala ha sido desplazado por la trata de personas a gran escala operada por la delincuencia organizada. El tráfico de indocumentados es descrito como un negocio de billones de dólares (HCHS, 2006: 15) que ha pasado a manos de los cárteles de la droga, que utilizan sus corredores para transportar migrantes, drogas, y potencialmente a terroristas y armas de destrucción masiva (HCHS, 2006: 28-30).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH, 2009: 9) en una investigación realizada entre septiembre de 2008 y febrero de 2009 estudió 198 eventos de secuestro y computó 9857 víctimas. Este informe señalaba que casi un 59 % de los secuestros fueron perpetrados por polleros (p. 15). Aunque estos secuestradores, que decían ser polleros, nunca tuvieron intención de conducir a los migrantes a Estados Unidos.

Dentro del discurso académico existe un consenso en que el tráfico de migrantes a pequeña escala ha languidecido (Andreas, 2006: 65). Se habla de un declive de la figura del coyote-amigo frente a un crecimiento de los traficantes que abusan de los migrantes (Martínez, 2010: 141; Alonso Meneses, 2010: 29). Esto es achacado a la política de control fronterizo. Andreas (1998: 82) describe una relación paradójica entre el estado y los traficantes de personas en la medida en que el negocio de éstos es mantenido por las políticas de control fronterizo. Aunque Kyle y Dale (2001: 31) señalan que el gobierno estadounidense habría perseguido de forma deliberada sacar del negocio del tráfico de personas a aquellas organizaciones más desestructuradas y caóticas, para ponerlo en manos de grupos con un mayor nivel de organización, que al operar a mayor escala es más fácil de combatir.

Como contraste, otros autores sostienen que no hay nexos entre el tráfico de migrantes y la delincuencia organizada (Baird y Van Liempt, 2016). David Kyle ha cuestionado el rol del crimen organizado en el tráfico de indocumentados (Kyle y Liand, 2001: 23; Kyle y Dale, 2001: 53). Spener (2009: 155 y 156) señala que, aunque la

prensa ha utilizado el término traficante para describir a los coyotes, lo cual implica la existencia de fuertes lazos entre el tráfico de drogas y el transporte de migrantes, su extenso trabajo de campo realizado desde finales de los años noventa hasta la primera década del siglo XXI indicaba que se trataba de actividades diferentes no relacionadas entre sí. Para Spener (2004: 35) la visión oficial se asienta sobre una percepción sesgada de este fenómeno, que se deriva de una concentración de denuncias contra los traficantes de personas que cometieron abusos. Como contraste, un menor número de denuncias contra los coyotes que forman parte de la corriente migratoria y operan a menor escala genera una falsa impresión de que es el crimen organizado quien está acaparando esta actividad. Por otra parte, diferentes estudios empíricos en el contexto del sistema migratorio México-Estados Unidos han señalado que la mayor parte de los migrantes laborales no reportaron un trato abusivo por parte de los traficantes que les condujeron a los Estados Unidos (Kimball et al., 2007; Fuentes y García, 2009: 89).

El discurso que subraya la relación entre el tráfico de migrantes y la delincuencia organizada subraya la vulneración de los derechos humanos de los migrantes (Narli, 2006; Icli et al., 2015). Los migrantes, al ponerse en manos de la delincuencia organizada para tratar de llegar hasta el país de destino, sufrirían el cobro de tarifas abusivas, y serían víctimas de robos, secuestros y violencia física (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2016: 183). Este argumento aparece apoyado en informes, tanto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México como de Amnistía Internacional, que han documentado la creciente violencia sufrida por los migrantes en su tránsito por México para llegar a los Estados Unidos (CNDH, 2009 y 2011; Amnistía Internacional, 2010).

Los estudios que niegan que existan nexos entre el tráfico de migrantes y la delincuencia organizada destacan la alianza entre traficantes y migrantes para esquivar las barreras que en nombre de la defensa de la soberanía nacional son impuestas por los estados al tránsito de personas (Baird y Van Liempt, 2016). En este caso, los traficantes, lejos de vulnerar los derechos humanos de los migrantes serían los aliados de éstos. Esta tesis se apoya en el argumento de que la mayor parte de los migrantes que son guiados por los traficantes llegan a sus destinos sanos y salvos (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2016: 183).

### **III. Los grupos delictivos y el flujo irregular de migrantes**

El tráfico de migrantes en la frontera entre México y los Estados Unidos es una actividad no violenta conducida por personas que tratan de ofrecer un servicio a los migrantes, bien porque ellos mismos forman parte de la corriente migratoria, o porque buscan incrementar su clientela (Izcara Palacios, 2013). Las investigaciones sobre el tráfico de migrantes en la frontera suroeste de los Estados Unidos coinciden en destacar que los traficantes no portan armas; tampoco son frecuentes los enfrentamientos armados entre éstos y la Patrulla Fronteriza (Spener, 2004 y 2009; Fuentes y García, 2009).

Algunas investigaciones (Pérez, 2012; Osorno, 2012) han revelado que durante los últimos años se ha producido un proceso de control progresivo de los espacios fronterizos por los cárteles de la droga. En muchos casos podría hablarse de una pérdida de soberanía “de facto” sobre determinados territorios. Los grupos delictivos han tejido una red de información capaz de detectar todos los movimientos realizados por los traficantes de migrantes que tratan de cruzar el país, especialmente en las áreas fronterizas (Izcara Palacios, 2012a). Una de las fuentes de financiación de los grupos

delictivos procede de la extorsión hacia aquellas personas y actividades que se mueven al margen de la legalidad (Ravelo, 2010: 31). El negocio del tráfico de migrantes no constituye una excepción (Izcara Palacios, 2012b).

Los traficantes de migrantes siempre han sido objeto de extorsiones en México (Izcara Palacios, 2015a). Spener (2010: 19) ha documentado que desde finales de los años noventa las autoridades mexicanas (policía federal, policía judicial y autoridades migratorias) impusieron a los coyotes el pago de sobornos por cruzar la frontera con indocumentados. Aunque dos décadas atrás el lado mexicano de la frontera era muy poroso, los pagos se realizaban de modo esporádico y era posible regatear. En el peor de los casos, cuando los traficantes de personas no llevaban dinero, se exponían a recibir una paliza.

En los primeros años del nuevo siglo los cárteles de la droga comenzaron a adueñarse de la frontera. Entre los años 2004 y 2007 tanto los grupos delictivos como las autoridades se beneficiaban de las extorsiones, pero a partir del 2008 los primeros se impusieron a los últimos y la extorsión de los últimos hacia los migrantes decayó (Izcara Palacios, 2015a; Izcara Palacios, 2012c). En el caso de los centroamericanos el canon pagado a los grupos delictivos es muy superior al que pagan los migrantes mexicanos porque no sólo deben pagar por atravesar los territorios fronterizos, sino que también deben de pagar por cruzar el territorio mexicano.

Como resultado de la apropiación del territorio por los cárteles de la droga la rentabilidad del tráfico de migrantes ha mermado. El pago de tasas a la delincuencia organizada ha sido parcialmente compensado con un incremento de las tarifas cobradas a los migrantes. Sin embargo, el incremento de los gastos que comporta esta actividad ha crecido de forma más rápida que los ingresos, de modo que las ganancias de los traficantes han caído en los últimos años (Izcara Palacios, 2014a).

Si bien la presencia de los cárteles de la droga ha mermado las ganancias de los traficantes de migrantes porque deben ceder una parte de sus ganancias a los primeros, ha beneficiado su negocio en otro sentido: ahora todos los migrantes deben contratar los servicios de traficantes para transitar por México. El acoso de la delincuencia organizada a los migrantes ha impedido que estos puedan viajar libremente por México (Izcara Palacios, 2012b). Los migrantes que se desplazan sin ayuda de traficantes que pagan protección a los cárteles pronto sufren el azote de los delincuentes. Como consecuencia, los migrantes deben contratar los servicios ofrecidos por las redes de tráfico de migrantes para poder desplazarse con un cierto grado de seguridad.

“Las veces que he viajado he venido con pollero. Las otras dos veces he llevado pollero desde el sur al norte, y esta vez quería venirme sola, yo sola; pero no lo hice porque el pollero que me pasó de Guatemala a Chiapas me dijo que si viajaba sola era difícil que viajara y que llegara a donde quería ir, que las mujeres y los hombres que vienen solos sin pollero las junta un grupo de delincuentes y las venden o los ponen a trabajar para ellos, que también los secuestran, y mejor pagué pollero” (Mujer transmigrante de 32 años de edad de Petén, Guatemala).

Por lo tanto, la presencia de la delincuencia organizada ha afectado de los modos siguientes el tráfico de migrantes:

i./ El porcentaje de migrantes que son transportados por los traficantes se ha incrementado en los últimos años debido a la amenaza de la

delincuencia organizada, ya que la probabilidad de ser secuestrado viajando solo es más alta que si lo hacen guiados por un traficante.

ii./ El número de personas que deciden emigrar a Estados Unidos cayó de modo sustancial a partir de 2008 debido no solo a la crisis económica; sino también al temor de los migrantes a ser violentados los grupos delictivos y al desarrollo de políticas de control fronterizo más restrictivas.

iii./ El pago de cuotas a la delincuencia organizada ha sido transferido por los traficantes a los migrantes a través de un incremento de tarifas.

Estos elementos han influido de múltiples modos en el negocio del tráfico de migrantes. Por una parte, las ganancias derivadas del incremento del porcentaje de migrantes que son transportados por los traficantes han sido anuladas por el declive del número de personas que se aventuran a desplazarse de modo subrepticio hasta el país del norte. Por otra parte, la transferencia a los migrantes de las cuotas pagadas por los traficantes a los cárteles de las drogas ha tenido un efecto negativo en las finanzas de las redes de tráfico de migrantes porque ha mermado el número de clientes potenciales.

La consecuencia de la incursión de los cárteles de las drogas en el manejo de los flujos irregulares de migrantes laborales ha sido un decremento del número de traficantes de migrantes que operan en México. Algunos han renunciado a esta actividad como consecuencia de un incremento del riesgo y una merma de las ganancias obtenidas; otros, los menos afortunados, integran la cifra de los miles de desaparecidos en México.

#### **IV. El discurso de los traficantes de migrantes**

Los traficantes de migrantes entrevistados afirmaban que en la actividad que ellos realizaban no participaban los grupos delictivos. El razonamiento dado por los entrevistados era el siguiente: los cárteles de la droga no se dedican al tráfico de migrantes porque esta actividad no es suficientemente lucrativa (Izcara Palacios, 2015b). Los entrevistados establecían una diferenciación entre la actividad que ellos realizaban: el tráfico de migrantes y el negocio de los grupos delictivos: el tráfico de drogas, el secuestro y la extorsión. Los entrevistados insistían en que se trataba de negocios operados por grupos diferentes a través de rutas y métodos diferentes.

El tráfico de migrantes aparece definido como una actividad dura y muy demandante, que únicamente ofrece beneficios modestos. Como contraste, los negocios operados por la delincuencia organizada eran descritos como actividades que ofrecían grandes beneficios de modo inmediato.

Por otra parte, los entrevistados decían que los grupos delictivos no tenían necesidad de incursionar en el negocio del tráfico de migrantes ya que obtenían un importante beneficio económico extorsionando a las redes de tráfico de migrantes. Es decir, se beneficiaban del tráfico de migrantes sin correr ningún riesgo. Como decía un traficante de migrantes de 32 años de edad de Tamaulipas: “ellos (los grupos delictivos) no tienen la necesidad de estar cruzando el río para que les paguen (...) ellos no se van a sacrificar a andar para allá”.

Los entrevistados señalaban que era el factor económico: la baja rentabilidad de este negocio y la falta de inmediatez de las ganancias, lo que hacía que los cárteles de la droga no hubiesen incursionado de modo directo en el negocio del tráfico de migrantes.

Asimismo, los entrevistados argumentaban que la delincuencia organizada no podía dedicarse al tráfico de migrantes porque esta actividad se sustentaba en la forja de lazos de confianza entre los migrantes y los traficantes. Los migrantes no acuden a ciegas a los traficantes; sino que antes de contratar a un traficante se informan: preguntan a familiares, amigos, conocidos o paisanos sobre la fiabilidad de la persona que van a contratar, ya que saben que muchos no tienen intención de conducirles a Estados Unidos, sino que después de tomar su dinero escapan y les abandonan. Por lo tanto, aquellos que vulneran los derechos humanos de los migrantes y les someten a situaciones de trata de personas (i.e., los cárteles de las drogas) nunca podrían tejer lazos de confianza con los migrantes.

En las entrevistas los traficantes de migrantes se esforzaban por diferenciarse de los cárteles de la droga. Mientras los últimos vulneran los derechos humanos de las personas, los primeros violan la soberanía de los estados para lograr que migrantes laborales que abandonan sus comunidades por falta de oportunidades económicas, o refugiados que huyen de la violencia, lleguen a países que les cierran las puertas. Como aparece reflejado en las siguientes citas los entrevistados establecen una diferenciación entre la actividad que ellos realizan: el tráfico de migrantes y el negocio de los grupos delictivos: el tráfico de drogas, el secuestro y la extorsión. Estos son negocios operados por grupos diferentes a través de rutas y métodos diferentes. Expresiones como: “Ellos (los grupos delictivos) no se dedican a esto de llevar gente; ellos hacen otras cosas que no es lo de llevar gente; ellos tienen otras actividades que dejan más dinero” (Traficante de migrantes de Tamaulipas de 21 años de edad); “Ellos (los grupos delictivos) no se dedican a llevar gente, ellos realizan otras actividades que dejan más dinero, más rápido, como drogas y secuestros” (Traficante de migrantes de San Luís Potosí de 39 años de edad) o “Ellos (los grupos delictivos) no se dedican a llevar gente; ellos hacen otras cosas peores” (Traficante de migrantes de Tamaulipas de 40 años de edad) se repetían de modo intermitente en las entrevistas.

## **V. El discurso de las mujeres centroamericanas**

Cuando se analizó el discurso de las mujeres migrantes centroamericanas conducidas por traficantes tampoco se encontraron nexos claros entre los últimos y la delincuencia organizada. Las migrantes centroamericanas en tránsito por México desconfiaban de los traficantes de migrantes, ya que sabían que les podían engañar y robarles su dinero. Pero siempre buscaban sus servicios ya que pensaban que había más traficantes buenos (que ayudaban a los migrantes) que malos (que robaban a los migrantes). Muchas de las mujeres entrevistadas valoraban de forma positiva el riesgo que asumían los traficantes para conducirles hasta su destino en los Estados Unidos.

Las tarifas pagadas por los migrantes se han incrementado de modo notable en los últimos años. Sin embargo, las mujeres migrantes centroamericanas lejos de culpar a los traficantes por los enormes costos de transportarse subrepticamente hasta Estados Unidos, justificaban las altas tarifas cobradas por los últimos. Ellas decían que las altas tarifas eran el resultado de la presencia de los cárteles de las drogas en los territorios que tenían que atravesar para llegar a Estados Unidos. Algunas afirmaban que las elevadas tarifas cobradas por las redes de tráfico de migrantes no obedecían a la avaricia de los traficantes, sino al nuevo régimen impuesto por la delincuencia organizada. Otras

fueron testigos de las extorsiones de que eran objeto los traficantes de migrantes para poder cruzar el territorio mexicano, por eso decían que gran parte del dinero que pagaban no terminaba en los bolsillos de los traficantes, sino en el de los cárteles de la droga. Como señalaba una mujer de 27 años de edad de Jutiapa, Guatemala: “Los coyotes cobran bastante porque ellos también tienen que pagar para poder pasar”.

Las mujeres centroamericanas en tránsito por México tendían a confiar más en los traficantes que cobraban tarifas elevadas que en aquellos que cobraban tarifas bajas. Si un traficante les cobraba poco por conducirlos a Estados Unidos, esto podría obedecer a una de estas dos causas: i./ el traficante tenía intención de abandonarlas y huir con el dinero, o ii./ el traficante no pagaba extorsiones a la delincuencia organizada. Las dos opciones eran poco favorables. En el primer caso serían abandonadas. En el segundo caso correrían el riesgo de ser violentadas por los grupos delictivos. Es por ello que las elevadas tarifas cobradas por los traficantes eran vistas muchas veces como un elemento que incrementaba su seguridad al atravesar el territorio mexicano. Ellas sabían que los traficantes que no pagaban extorsiones a los delincuentes corrían un grave riesgo de ser secuestrados junto con las personas que transportaban; pero eso, preferían pagar una tarifa elevada que garantizase que no fuesen violentadas por los cárteles de la droga, a abonar una tarifa más baja que las expusiese a la violencia.

Las mujeres transmigrantes centroamericanas establecían una distinción entre las redes de tráfico de migrantes, que buscaban conducirlos a los Estados Unidos a cambio de una remuneración económica, y los cárteles de la droga, que buscaban secuestrarlos para obtener el pago de un rescate o para someterlos a una situación de trata de personas. Como aparece reflejado en la siguiente cita la delincuencia organizada acecha a los migrantes a lo largo de todo el camino y secuestra a aquellos que tienen medios para pagar un rescate; pero muchas de las entrevistadas no pensaban que los traficantes estuviesen coludidos con los cárteles de la droga.

“Los secuestradores entran aquí entre los mismos; así llegan a tener información, y saben a quienes van a secuestrar. Así son las cosas, secuestran a los que pueden pagar lo que les piden, a los que tienen familias que responden por ellos. No secuestran a lo menso, solo a los que pueden pagar y cómo es que se enteran. Los polleros no creo que lo hagan, que digan éste sí es bueno para secuestrarse” (Mujer de 28 años de edad de Tacaná, Guatemala).

En opinión de las entrevistadas mientras las redes de tráfico de migrantes las proporcionan un servicio a cambio de una remuneración económica, los grupos delictivos las roban lo que tienen y las someten a un régimen de esclavitud. Los traficantes de migrantes eran considerados por las entrevistadas como sus aliados en una empresa que implicaba la violación del derecho de los estados a reprimir el cruce subrepticio de personas sin autorización para cruzar sus fronteras. Como contraste, los grupos delictivos eran vistos como una amenaza. Las migrantes centroamericanas entrevistadas afirmaban que muchos de los migrantes secuestrados por los cárteles de las drogas terminaban en una situación de trata de personas (Izcara Palacios, 2016). Ellas señalaban que las personas secuestradas que no pagaban los rescates terminaban en una situación de explotación laboral. Pasaban a ser víctimas de trata de personas sometidas a realizar trabajos forzados sin recibir ninguna remuneración económica. Esto aparece reflejado en expresiones como:

“La delincuencia los lleva a trabajar con ellos, para eso los quieren (a los migrantes) los entrenan y los ponen a trabajar” (Mujer de 24 años de edad de Quiché, Guatemala).

“(La delincuencia organizada secuestra a los migrantes) para explotarlos, ponerlos a trabajar, pasarlos a la delincuencia, pedir dinero por ellos; por eso los secuestran, los secuestrados pueden servir de muchas cosas” (Mujer de 32 años de edad de Petén, Guatemala).

“Si me secuestran y hablan a mi familia, aunque no tengan dinero tienen que pagar por mi vida, y si no pago me ponen a trabajar o me matan” (Mujer de 28 años de edad de San Marcos, Guatemala).

“(A los migrantes) los llegan a secuestrar para ponerlos a trabajar con la gente mala; eso es lo que les hacen a muchos si tienen quien responda al pagar por ellos. Por eso los llegan a secuestrar para pedir dinero o trabajo por ellos, a cambio si no una cosa pues otra” (Mujer de 34 años de edad de San Marcos, Guatemala).

“Cuando no se llega a pagar los llegan a poner a trabajar para ellos” (Mujer de 30 años de edad de Petén, Guatemala).

“Los llevan a trabajar con la gente mala que se los ha llevado; por eso se los llevan, porque ya ni piden dinero por su vida” (Mujer de 35 años de edad de Guatemala).

“Se los llevan, los trabajan y no les pagan; eso es lo que se oye decir” (Mujer de 26 años de edad de El Salvador).

### **Conclusiones**

En las últimas décadas se ha producido un proceso de feminización de los flujos migratorios que se dirigen desde México y Centroamérica hasta Estados Unidos. Cada vez más redes de tráfico de migrantes que anteriormente solo conducían a hombres ahora también transportan a mujeres. Sin embargo, esto no significa que el fenómeno del tráfico de migrantes se esté transformando en otro más sombrío de trata de personas. Las redes que conducen mujeres son similares a aquellas que llevan hombres. El ánimo de lucro es lo que motiva a los traficantes, y el trato que reciben las mujeres no suele ser muy diferente al que reciben los hombres.

Los traficantes de migrantes entrevistados afirmaban que el aspecto más negativo y problemático de la actividad que realizaban era el crecimiento de la delincuencia organizada, y tenían más temor a estos últimos que a las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses. Como consecuencia, continuamente modificaban las rutas por las que operaban para evitar los puntos más conflictivos, con mayor presencia de los carteles de la droga. Esto implica que las redes de tráfico de migrantes no son operadas por cárteles de la droga.

Las mujeres centroamericanas que habían contratado en una o más ocasiones los servicios de traficantes distinguían la actividad realizada por estos últimos de lo que hacían los cárteles de las drogas. Los traficantes de migrantes eran personas a quienes contrataban para que las llevaran a Estados Unidos, donde esperaban encontrar mejores oportunidades económicas. Por el contrario, los cárteles de las drogas eran quienes las secuestraban para obtener el pago de un rescate o para someterlas a una situación de trata de personas. Los primeros eran sus aliados y los últimos sus victimarios. Sin embargo, tampoco se fiaban de los traficantes de migrantes y sospechaban de aquellos que les ofrecían tratos demasiado favorables.

En el sistema migratorio México-Estados Unidos la presencia de los cárteles de las drogas en los territorios por donde transita la migración irregular no ha transformado el tráfico de emigrantes en actividades de trata de personas. El robo, el engaño o el secuestro de las personas que transportan no constituyen los métodos habituales a través de los cuales las redes de tráfico de migrantes obtienen sus ingresos. Los migrantes son los clientes de los traficantes, y los últimos deben ganarse la confianza de los primeros para obtener beneficios. Por lo tanto, el negocio del tráfico de migrantes se sustenta en la solidificación de lazos de confianza entre traficantes y migrantes. Si los últimos desconfían de los primeros, no les contratarán. Sin embargo, contratar a una red de tráfico de migrantes siempre implica riesgos para los migrantes. En los mercados ilegales la información es reducida y sesgada, de modo que los migrantes siempre corren un grado impredecible de riesgo de ser engañados. Las redes de tráfico de migrantes generalmente les conducen hasta el punto de destino. Aunque, no es sencillo distinguir a los traficantes que tienen el propósito de conducir a los migrantes hasta el punto de destino, de los falsos coyotes (Spener, 2009: 155) que solo buscan engañarles, robarles o secuestrarles. Los migrantes dependen de las recomendaciones de familiares, amigos o paisanos para distinguir a los primeros de los últimos.

Por otra parte, también es necesario destacar que en el caso de muchas de las redes de tráfico de migrantes estudiadas aparecían de algún modo los elementos definitorios de la trata de personas. La trata de personas se caracteriza por la conjunción de tres elementos: la acción, el medio y el propósito (Gallagher, 2010: 29 y ss.). La acción incluye el reclutamiento y transporte de los migrantes. Muchos de los traficantes entrevistados realizaban una labor activa de reclutamiento ya que los migrantes se mostraban cada vez más reticentes a emigrar al país del norte ante la escalada de la violencia en México y el incremento de las deportaciones en Estados Unidos. El medio

implica la fuerza, coerción o engaño. Aunque, la fuerza o coerción no formaban parte del “modus operandi” de los traficantes de migrantes entrevistados, éstos en ocasiones sí que utilizaban alguna forma de encubrimiento de la verdad para reclutar a migrantes indecisos. Frecuentemente los traficantes sobre-dimensionan las condiciones económicas (los salarios) que encontrarán en Estados Unidos e infra-dimensionan los aspectos laborales (horarios y condiciones de trabajo) con objeto de convencer a las personas reticentes a emigrar. Además, es una situación de vulnerabilidad (la falta de empleo, la pobreza o la violencia) lo que hace que las personas contraten a traficantes de migrantes. Finalmente, el propósito del tráfico de migrantes aparece muchas veces relacionado con la explotación laboral, ya que muchas redes conducen migrantes a empleadores estadounidenses que les ofrecen empleo debido a que trabajaban más horas y reciben salarios más bajos que la mano de obra local.

### **Bibliografía**

ALONSO MENESES, Guillermo (2005) “Violencias asociadas al cruce indocumentado de la frontera México-Estados Unidos”, *Nueva Antropología*, XX (65), 113-129.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2010) Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México. Editorial Amnistía Internacional: Madrid. Fecha de consulta 21/06/2016. Disponible en:

<http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/014/2010/en/1345cec1-2d36-4da6-b9c0-e607e408b203/amr410142010es.pdf>

ANDRADE RUBIO, Karla Lorena (2016) “Víctimas de trata: Mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas”, *CienciaUAT*, 11 (1).

ANDREAS, Peter (1998) “Smuggling Wars: Law Enforcement and Law Evasion in a Changing World”, *Transnational Organized Crime*, 4 (2): 75-90.

ANDREAS, Peter (2006) “Politics on Edge: Managing the US-Mexico Border”, *Current History*, Febrero: 64-68.

AZAOLA, E. (2006). “The sexual exploitation of children in Mexico.” *Police Practice and Research* 7 (2): 97-110.

BAIRD, Theodore; VAN LIEMPT, Ilse (2016). “Scrutinising the double disadvantage: knowledge production in the messy field of migrant smuggling.” *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 42 (3): 400-417.

CANALES, A. (2014) “Migración femenina y reproducción social en los Estados Unidos. Inmigrantes latinas en los Estados Unidos”. *Revista Sociedad y Equidad*, (6): 160-188.

CAMPANA, Paolo y VARESE, Federico (2016) “Exploitation in Human Trafficking and Smuggling”. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 22 (1): 89-105.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (2009) *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México, 15 de junio de 2009. Fecha de consulta 11/06/2016. Disponible en:

<http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (2011) *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. México, 22 de febrero de 2011. Fecha de consulta 11/06/2016. Disponible en:

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011\\_secmig\\_rantes.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secmig_rantes.pdf)

ESTES, R. J.; GAUTHIER, A. y AZAOLA, E. (2008) “La explotación sexual comercial de niños en la región de América del Norte.” Pp. 107-149 en *Explotación sexual comercial infantil. Un manual con perspectiva de género y derechos humanos*, compilado por Pastor Escobar, R. y Alonso Nogueira, R. México DF: UBIJUS Editorial.

FUENTES, J. y GARCÍA, O. (2009) “Coyotaje: The Structure and Functioning of the People-Smuggling Industry”, en *Four Generations of Norteños. New Research from the Cradle of Mexican Migration*, editado por Wayne A. Cornelius, David Fitzgerald y Scott Borger, 79-100. La Jolla: Center for Comparative Immigration Studies, University of California.

GALLAGHER, Anne T (2010) *The International Law of Human Trafficking*. New York: Cambridge University Press.

HOUSE COMMITTEE ON HOMELAND SECURITY (2006) *A Line in the Sand: Confronting the Threat at the Southwest Border*, Subcommittee on Investigations. Fecha de consulta 10/07/2016. Disponible en:

[http://www.house.gov/sites/members/tx10\\_mccaul/pdf/Investigaions-Border-Report.pdf](http://www.house.gov/sites/members/tx10_mccaul/pdf/Investigaions-Border-Report.pdf)

İÇLI, Tülin Günşen; SEVER, Hanifi, y SEVER, Muhammed (2015) “A Survey Study on the profile of Human Smugglers in Turkey”. *Advances in Applied Sociology*, 5, 1-12. Fecha de consulta 27/06/2016. Disponible en:

<http://dx.doi.org/10.4236/aasoci.2015.51001>

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2012a) “Opinión de los polleros tamaulipecos sobre la política migratoria estadounidense”, *Migraciones Internacionales*, 6 (3), pp. 173-204

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2012b) “Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas”, *Latin American Research Review* 47(3), pp. 41-61.

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2012c) “El declive del contrabando de indocumentados en México”, *Mexican Studies* 28(2), pp. 351-376.

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2013) “Contrabandistas de migrantes a pequeña escala de Tamaulipas”. *Perfiles Latinoamericanos*, 42, pp. 109-134.

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2014a) “La contracción de las redes de contrabando de migrantes en México”, *Revista de Estudios Sociales*, 48, pp. 84-99.

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2014b) “La demanda de trabajadores huéspedes en la agricultura estadounidense”, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 11(73), 149-169.

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2015a) “La transformación del coyotaje en el contexto de políticas migratorias restrictivas”. *Estudios Sociales: Revista de Investigación Científica*, 23 (46), 314-340.

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2015b) “Coyotaje and Drugs: Two Different Businesses”. *Bulletin of Latin American Research*, 34 (3), 324-339.

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro (2016) “Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México”, *Revista de Estudios Sociales*, 56, pp. 12-25.

IZCARA PALACIOS, Simón Pedro y ANDRADE RUBIO, Karla Lorena (2016) “Los traficantes de migrantes tamaulipecos empleados por empresarios agrarios Estadounidenses”, *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25(50), pp. 173-198.

KATSULIS, Y.; LOPEZ, V.; DURFEE, A. Y ROBILLARD, A. (2010). “Female sex workers and the social context of workplace violence in Tijuana, Mexico.” *Medical Anthropology Quarterly* 24 (3): 344-362.

KIMBALL, A.; ACOSTA, Y. y DAMES, R. (2007) “Impacts of US Immigration Policies on Migration Behavior”, en *Mayan Journeys: The New Migration from Yucatán to the United States*, editado por Wayne A. Cornelius, David Fitzgerald y Pedro Lewin Fischer. La Jolla: Center for Comparative Immigration Studies, University of California.

KYLE, D. Y JOHN D. (2001) “Smuggling the State Back In: Agents of Human Smuggling Reconsidered”, en *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*, editado por David Kyle y Rey Koslowski, 29-57. Baltimore, Maryland: The Johns Hopkins University Press.

KYLE, D. Y ZAI L. (2001) “Migration Merchants: Human Smuggling from Ecuador and China”, Working Paper No 43, La Jolla, California: The Center for Comparative Immigration Studies.

LE GOFF, Maelan (2016). “Feminization of migration and trends in remittances”. *IZA World of Labor*, 220: 1-10.

MARTÍNEZ, Óscar (2010) *Los migrantes que no importan*. Barcelona: Icaria Editorial.

NARLI, Nilufer (2006) “Human Trafficking and Smuggling: The Process, the Actors and the Victim Profile”. In *Trafficking in Persons in South East Europe: A Threat to Human Security* (pp. 9-38). Vienna: Austrian Federal Ministry of Defence (BMLV).

OSORNO, Diego Enrique (2012) *La guerra de los zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica*. México: Grijalbo.

PACE, Paola y SEVERANCE, Kristi (2016) “Migration terminology matters”. *Forced Migration Review*, 51: 69-70.

PÉREZ, Ana Lilia (2012) *El cártel negro*. México: Grijalbo.

RAVELO, Ricardo (2010) *Crónicas de sangre. Cinco historias de los zetas*. México: Debolsillo.

SPENER, David (2004) “Mexican Migrant-Smuggling: A Cross-Border Cottage Industry”, *Journal of International Migration and Integration*, 5 (3): 295-320.

SPENER, David (2009) *Clandestine Crossings. Migrants and coyotes on the Texas-Mexico Border*. New York: Cornell University Press.

SPENER, David (2010) “From Matamoros to Houston and Back Again”. Fecha de consulta 27/07/2016. Disponible en:  
[www.trinity.edu/dspener/clandestinecrossings/indexa.htm](http://www.trinity.edu/dspener/clandestinecrossings/indexa.htm)

TERRÓN CARO, T. Y MONREAL GIMENO, M. C. (2014). “Mujeres migrantes en tránsito en la Frontera Norte de México: motivaciones y expectativas socioeducativas ante el sueño americano”. *Papeles de población*, 20(82), 138-166.

US DEPARTMENT OF STATE (2014) *Trafficking in Persons Report*. Fecha de consulta 19/06/2016. Disponible en: <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2014/index.htm>

WALK FREE FOUNDATION (2014) *The Global Slavery Index*. Fecha de consulta 05/07/2016. Disponible en:  
[http://d3mj66ag90b5fy.cloudfront.net/wp-content/uploads/2014/11/Global\\_Slavery\\_Index\\_2014\\_final\\_lowres.pdf](http://d3mj66ag90b5fy.cloudfront.net/wp-content/uploads/2014/11/Global_Slavery_Index_2014_final_lowres.pdf)

<b>Anexo</b>				
<b>Identificación de las redes de tráfico de migrantes estudiadas que conducían mujeres hasta Estados Unidos</b>				
Nº	Lugar de origen del entrevistado	Procedencia de las migrantes transportados	Lugar de destino de las migrantes	Rango de edad
1	Tamaulipas	Tamaulipas	Texas	20-40
2	Tamaulipas	Tamaulipas	Carolina del Norte	16-45
3	Tamaulipas	México, El Salvador, Honduras, Guatemala.	Texas	15-45
4	Tamaulipas	Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí.	Georgia	18-45
5	Tamaulipas	Tamaulipas	Carolina del Norte	18-40
6	Tamaulipas	Tamaulipas, Veracruz	Mississippi, Tennessee, Louisiana	20-40
7	Tamaulipas	Tamaulipas, San Luis Potosí	California, Nevada, Florida, Montana, Kansas, Missouri, Minnesota, Tennessee, Alabama, Virginia, Carolina del Norte, Oklahoma	Todos
8	Tamaulipas	Tamaulipas, S. Luis Potosí; Veracruz; Honduras; El Salvador; Ecuador.	Texas	Todos
9	Tamaulipas	Tamaulipas	Illinois	15-40
10	Tamaulipas	Tamaulipas	Texas	25-50
11	Tamaulipas	Tamaulipas.	Texas, Luisiana, Misisipi, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur	18-35
12	Tamaulipas	Tamaulipas	Nuevo México	20-45
13	Tamaulipas	Tamaulipas	Texas	18-40
14	Nuevo León	Tamaulipas	Texas, Florida	20-40
15	Tamaulipas	Tamaulipas	Florida	20-50
16	Tamaulipas	México, Honduras, Guatemala, Brasil, India	Texas	Todos
17	Tamaulipas	México y Centroamérica	Texas	Todos
18	Tamaulipas	México y Centroamérica	Texas	Todos
19	San Luis Potosí	México y Centroamérica	Texas	Todos
20	Tamaulipas	Veracruz, Tula, Zacatecas, Michoacán, Tamaulipas	Texas	Todos
21	Tamaulipas	Tamaulipas	Texas	Todos
22	Tamaulipas	Tamaulipas, Nuevo León	Texas	20-50
23	Tamaulipas	Michoacán, Durango, Tamaulipas, Guatemala, El Salvador, Honduras	Texas	16-30
24	Chiapas	Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Hungría	Virginia	10-45
25	Tamaulipas	Tamaulipas	Carolina del Norte	20-40
26	Tamaulipas	Tamaulipas, Sonora, Durango, Chiapas, Veracruz, San Luis Potosí, Oaxaca, México, Nuevo León	Carolina del Norte	Jóvenes
27	Nuevo León	Nuevo León	Texas	Todos
28	Nuevo León	Chiapas, México D.F., Monterrey, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz,	Arizona	16-35
29	San Luis Potosí	Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Centroamérica	California	20-50
30	San Luis Potosí	San Luis Potosí, Tamaulipas	Colorado	18-50

Rango de edad: Rango de edad de las personas que transporta de modo subrepticio la red de la que forma parte el entrevistado.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas a los traficantes de migrantes